



ÍNDICE GENERAL

FALLOS I – II EL VALOR DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

A — SUMARIOS

FALLO I

CSJN, 5/12/17, «FONTEVECCHIA Y D'AMICO V. ARGENTINA», EXPEDIENTE N° 6439/12

- a. Antecedentes. Principios de derecho público.
Revocación de sentencias. Cosa juzgada. Sentencia
violatoria de la Convención Americana sobre Derechos
Humanos. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos
- b. Resolución

19
20

FALLO II

CSJN, 5/12/17, «SALA, MILAGRO AMALIA ÁNGELA Y OTROS S/P.S.A. ASOCIACIÓN ILÍCITA, FRAUDE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EXTORSIÓN», CSJ 120/2017/CS1

- a. Antecedentes
- b. Admisibilidad de la vía extraordinaria
- c. Prisión preventiva. Riesgos procesales. Entorpecimiento de la investigación.
Intimidación de testigos. Valoración de la prueba. Protección constitucional.
Diferencias con el precedente «Loyo Fraire». Evaluación de requisitos para el
encarcelamiento preventivo. Intervención de la CSJN
- d. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Solicitud de medidas provisionales.
Alternativas a la prisión preventiva. Arresto domiciliario
- e. Resolución

20
21
22
24
26

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

UN NUEVO CAPÍTULO EN LA RELACIÓN CSJN - CORTE IDH. LOS CASOS «FONTEVECCHIA» Y «SALA» por FLORENCIA G. PLAZAS

- § 1. Introducción
- § 2. Breve recapitulación de la decisión de la CSJN en «Fontevécchia»
- § 3. La nueva decisión de la Corte IDEI en la supervisión del cumplimiento del caso
interamericano
- § 4. La Resolución 4015/17 de la CSJN
- § 5. Nuevas definiciones sobre la vigencia del derecho internacional en Argentina: el
fallo de la CSJN en el caso «Sala»
- a) Las medidas provisionales en el sistema interamericano
- b) El caso «Sala» en el sistema interamericano
- § 6. El fallo «Sala» de la CSJN
- a) El voto de Maqueda
- b) El voto de Lorenzetti y Highton de Nolasco
- c) El voto de Rosatti
- d) El voto de Rosenkrantz
- § 7. El caso «Lavado»
- § 8. Derecho interno vs. Derecho internacional ¿Se modificó el escenario planteado
en «Fontevécchia»?

27
27
28
31
32
32
33
35
35
36
36
37
37
39

§ 9. Algunas conclusiones	41
---------------------------	----

FALLOS III – IV
DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LA PENA

A — SUMARIOS

FALLO III

CSJN, 6/3/07, «RAMÍREZ, FERNANDO ROMÁN Y OTRO S/P.S.A. DE ROBO AGRAVADO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA — CAUSA N° 17/04 — », R. 1913.XLI

a. Antecedentes	45
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	46
c. Reformulación de los agravios de la defensa. Doble conforme. Sentencia casatoria. Fijación de la pena. Arbitrariedad	46
d. Deber de fundamentación de las sentencias judiciales. Superior Tribunal. Determinación de la pena	47
e. Resolución	47

FALLO IV

CSJN, 15/7/08, «AGÜERO, LUIS MIGUEL Y OTROS S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL CONCURSO DE DOS O MÁS PERSONAS Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL», A. 1988. XLI

a. Antecedentes	48
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	48
c. Determinación de la pena. Agravantes y atenuantes. Fundamentación de sentencias. Arbitrariedad. Antecedentes penales. Peligrosidad. Informe socio-ambiental. Peritajes médicos y psicológicos. Informes carcelarios	48
d. Audiencia «de visu». Inmediación. Derecho a ser oído	51
e. Resolución	51

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

ANÁLISIS DE LOS FALLOS «RAMÍREZ» Y «AGÜERO» DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. A PROPÓSITO DE LA DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LA PENA por MATÍAS NICOLÁS YOHAI

§ 1. Introducción. Aclaraciones preliminares	51
§ 2. Algunas consideraciones sobre el tiempo	52
§ 3. La problemática: la indeterminación de la determinación de la pena	57
§ 4. La posibilidad de revisión	71
§ 5. Antecedentes de la Corte	73
§ 6. Los casos en particular: «Agüero» y «Ramírez». El estudio de los atenuantes y agravantes	77
§ 7. A modo de conclusión	83

FALLO V
PRISIÓN DOMICILIARIA Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD

A — SUMARIO

CSJN, 18/4/17, «ALESPEITI, FELIPE JORGE S/INCIDENTE DE RECURSO EXTRAORDINARIO», CFP 14216/2003/TO1/6/1/CS1, CSJN-FALLOS, 340:493

a. Antecedentes	87
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	87
c. Crímenes de lesa humanidad. Deber de investigar, perseguir y sancionar. Responsabilidad internacional del Estado. Derechos de las víctimas	88

d. Prisión preventiva. Riesgos procesales. Peligro de fuga. Prisión domiciliaria. Requisito etario. Salud del condenado. Estándares internacionales. Informes médicos. Prueba. Control de la medida. Calificación legal	89
e. Resolución	92

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS
«ALESPEITI» Y EL ARRESTO DOMICILIARIO
 por NATALIA SERGI

§ 1. Antecedentes	92
§ 2. El fallo	95
a) El voto de Maqueda	96
b) El voto de Rosatti y Rosenkrantz	98
§ 3. Análisis crítico de los argumentos	99
a) Argumentos del voto de Maqueda	99
b) Argumentos del voto de Rosatti y Rosenkrantz	102
1. El programa constitucional de medidas cautelares	103
2. El arresto domiciliario	105
§ 4. La omisión del «writ of certiorari»	107

FALLO VI
EXTRADICIÓN E INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

A — SUMARIO
CSJN, 27/9/16, «ALTAMIRANDA BIANCCIOTTI, JORGE DAVID
S/EXTRADICIÓN», CFP 2725/2014/CS1

a. Antecedentes	113
b. Condiciones de detención. Mecanismos de protección	114
c. Extradición. Persona nacional de la Parte requerida. Aplicación del Tratado de Extradición entre Argentina y Uruguay	114
d. Agravio introducido en la instancia extraordinaria. Interés superior del niño. Funcionarios responsables de velar por los intereses del niño	114
e. Peligro de ser sometido a torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Cláusula operativa. Motivos fundados. Responsabilidad internacional. Prueba. Informes del país requirente. Riesgo efectivo. Principio de no devolución	115
f. Resolución	117

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS
EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL MARCO DE LA EXTRADICIÓN
 por MÓNICA ANTONINI

§ 1. El caso	117
§ 2. Antecedentes	117
a) Los fundamentos expuestos en los fallos de la Corte Suprema	118
b) Los diversos criterios expuestos por la Procuración General de la Nación	121
§ 3. El fallo	125
§ 4. Comentario	126
a) Introducción	126
b) El niño	126
1. El interés superior del niño	126
2. El derecho del niño a ser oído	130
3. Régimen penal de la minoridad	132
c) La extradición	134
1. Concepto	134
2. Competencia constitucional y legal para emitir la decisión final de extradición	136
d) La aplicación de estos principios en el caso	138
1. El derecho a ser oído y su oportunidad	138

2. El derecho del niño a ser oído, la condición de parte en el trámite judicial de extradición y los límites de su legitimación	144
3. Oportunidades en que debe escucharse al niño y las diversas competencias para la decisión	148
4. La ponderación del fallo desde estas perspectivas	150
§ 5. Las dificultades que presenta el tema. Una invitación a la reflexión	150

FALLO VII

FIJACIÓN DE LA PENA EN EL DERECHO PENAL JUVENIL

A — SUMARIO

CSJN, 31/10/17, «A., C. J. S/HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO, PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL S/JUICIO DE CASACIÓN», CSJ 743/2014 (50-A)/CS1

a. Antecedentes	155
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	156
c. Revisión periódica de la privación de libertad. Estándar internacional. Imposibilidad de realizar la revisión periódica por ausencia de previsión legal interna	156
d. Determinación de la pena en el derecho penal juvenil. Estándares internacionales. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Criterios para su graduación	158
e. Derecho al recurso	160
f. Resolución	160

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD EN LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: UN NUEVO RETROCESO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES

por DANIELA A. VETERE

§ 1. Introducción	161
§ 2. El principio de especialidad en la Convención sobre los Derechos del Niño	163
§ 3. Las facultades discrecionales en un sistema de justicia penal juvenil	170
§ 4. La privación de la libertad y la determinación de la pena en el marco de la justicia juvenil	172
§ 5. El tratamiento tutelar	174
§ 6. La revisión periódica de la pertinencia de mantener la privación de libertad	180
§ 7. Palabras finales	181

FALLO VIII

REGISTRO DE ANTECEDENTES EN EL DERECHO PENAL JUVENIL

A — SUMARIO

CSJN, 22/12/15, «R., B. S. Y OTROS S/INCIDENTE TUTELAR». CSJ 551/2012 (48-R)/CS1

a. Antecedentes	185
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	186
c. Sentencia equiparable a definitiva. Gravamen irreparable	186
d. Derecho al recurso	187
e. Registro de antecedentes del proceso penal juvenil. Principios y estándares internacionales aplicables para un registro diferenciado. Restricción de derechos tutelados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Interés superior del niño	187
f. Resolución	189

B — ANÁLISIS DEL FALLO
EL REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES
EN LOS ADOLESCENTES PUNIBLES
por SANTIAGO FERRANDO KOZICKI

§ 1. Introducción	189
§ 2. El fallo	190
a) El dictamen de la procuradora general de la Nación	190
1. Estándar de admisibilidad	190
2. Imperativos jurídicos de máxima jerarquía normativa	190
I. Principio de especialidad	190
II. Interés superior del niño y derecho a la intimidad	190
3. Lineamientos básicos para regular el acceso y uso de la información	191
4. Inscripción en el Registro Nacional de Reincidencia	191
b) La resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	192
1. Estándar de admisibilidad	192
2. Principio rector	192
3. Resolución	192
§ 3. Breves notas para entender el presente del régimen penal juvenil	192
§ 4. El registro de antecedentes penales en el régimen penal juvenil	194
§ 5. Imperativos jurídicos de máxima jerarquía normativa para la justicia penal juvenil	194
§ 6. Exigencias del derecho internacional para registrar la situación penal de los adolescentes en conflicto con la ley penal	196
§ 7. Análisis de la cuestión	198
§ 8. Derecho comparado	199
§ 9. Propuesta	200

FALLO IX
FISCALÍA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

A — SUMARIO
CSJN, 9/12/15, «RECURSO DE HECHO DEDUCIDO POR LA FISCALÍA
NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA CAUSA
SKANSKA S.A. S/CAUSA N° 12.935», CSJ 7/2013 (49-S)/CS1

a. Antecedentes	205
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	206
c. Ley Orgánica del Ministerio Público. Facultades de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Pretensión punitiva. Derecho al recurso	206
d. Deberes del Ministerio Público Fiscal. Constitución Nacional. Responsabilidad del Estado argentino	207
e. Resolución	207

B — ANÁLISIS DEL FALLO
EL ROL DE LA FISCALÍA NACIONAL
DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO PENAL
por SABRINA VICTORERO

§ 1. Introducción	207
§ 2. La discusión sobre la intervención de la FNIA a través del tiempo. Antecedentes normativos	208
a) La Comisión Ejecutiva Investigadora de Irregularidades (1962)	209
b) La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (1962-1985)	211
1. El decreto-ley 11.265	211
2. El decreto-ley 14.096	212
3. La ley de facto 21.383	213
4. La ley 24.946 Orgánica del Ministerio Público (1998)	214

§ 3. El reglamento interno de la FIA y las pautas de intervención fijadas por la PGN	215
a) Resolución PGN 2/99	215
b) Resolución PGN 18/05	216
c) Resolución PGN 147/08 y 133/09	218
§ 4. La posición de la CSJN: los fallos «Moreno» y «De Vido»	218
§ 5. El caso «Skanska» y la nueva decisión de la CSJN sobre la intervención de la FNIA	222
§ 6. La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público (27.148) y el nuevo CPPN (27.063)	225
§ 7. Comentarios finales	227

FALLOS X – XI

VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

A — SUMARIOS

FALLO X

CSJN, 11/10/16, «FARIÑA ACOSTA, JORGE D. S/ABUSO SEXUAL (ART. 119, PÁRR. 1º)», CCC 50259/2012/3/RH2

a. Antecedentes	233
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	233
c. Derecho al recurso fiscal. Doble conforme. Revisión amplia	234
d. Violencia contra la mujer. Violación de la Convención de Belém do Pará. Defensa enjuicio. Debido proceso	234
e. Abuso sexual. Sobreseimiento. Declaración de la víctima menor de edad. Peritaje psicológico. Valoración judicial de la prueba. Estándar de la Corte IDH	234
f. Resolución	235

FALLO XI

CSJN, 19/9/17, «RODRÍGUEZ, MARCELO ALEJO Y OTROS S/QUERRELLA», CCC 1820/2009/T01/2/RH2

a. Antecedentes	235
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	237
c. Fundamentación de sentencias. Arbitrariedad	237
d. Abuso sexual. Declaración de la víctima menor de edad. Peritajes psicológicos. Cámara Gesell. Valoración racional de la prueba. Inducción del relato	238
e. Autocontradicción. «In dubio pro reo». Participación del imputado. Derivación razonada de las constancias del juicio	240
f. Resolución	241

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

NUEVAS REFLEXIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN LOS DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

por CARLOS S. REGO y PABLO A. ZALAZAR

§ 1. Introducción	241
§ 2. Antecedentes de hecho del caso «Rodríguez»	242
§ 3. El dictamen de la Procuración General de la Nación en el caso «Rodríguez»	244
§ 4. Análisis del caso «Rodríguez»	245
§ 5. Obtención del testimonio del NNA	246
§ 6. Conductas sexualizadas	247
§ 7. La disputa en torno al valor probatorio de los informes técnicos: ¿pericias o informes particulares?	248
§ 8. Análisis del caso «Fariña Acosta»	249
§ 9. Cuestiones de admisibilidad formal con incidencia sustantiva: la omisión de adoptar recaudos procesales previstos en estándares de violencia contra la mujer	250

§ 10. La decisión del caso «Fariña Acosta»	254
§ 11. La verosimilitud o inverosimilitud del relato y la existencia de indicadores de victimización, ¿asunto exclusivo de los expertos?	256
§ 12. Los criterios de valoración judicial del relato de la presunta víctima	261
§ 13. Reflexiones de cierre sobre una materia en continua evolución	265
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	267